



Federación Andaluza de Caza

DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO 2017.

1. Instrucción complementaria al reglamento de la competición de silvestrismo para el desarrollo del mismo durante 2017.
2. El campeonato de Andalucía de Silvestrismo (CAS), tiene como objetivo poner en valor los resultados y calidad del trabajo de ensanche realizado con los pájaros capturados en el medio natural durante los períodos de caza previos. Para ello se medirán en un concurso de canto los mejores ejemplares de cada una de las pruebas en una única prueba: **La final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo**.
3. Para acceder a la final del CAS es necesario superar unas pruebas de selección previas que se desarrollarán durante los dos meses anteriores a la fecha de esta final: Son **Ocho Concursos Puntuables**.

4. CALENDARIO DE CONCURSOS CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO 2016.

- 12 marzo Puntuable de Almería
19 marzo Puntuable de Córdoba
26 marzo Puntuable de Cádiz
02 abril Puntuable de Granada
09 abril Puntuable de Málaga
23 abril Puntuables de Sevilla
30 abril Puntuable de Jaén
07 mayo Puntuable de Huelva
21 mayo Final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo

5. Todos los Jueces participantes en el CAS serán nombrados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto".
6. **Todos los concursos clasificatorios** para la final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo tendrán lugar en el Centro de actividades cinegéticas **Carlos Astorga**. El lugar de celebración de la final del CAS se determinará antes del 130 de Enero teniendo en cuenta las solicitudes recibidas antes del **30 de Diciembre**. Las sociedades interesadas en realizar el evento deberán solicitarlo a la FAC siendo ésta la entidad que decide la ubicación del evento.
7. Estos concursos puntuables permitirán el acceso a la final del CAS de dos modos diferentes: Bien de forma directa o bien después de superar determinadas Pruebas clasificatorias en forma de figura.
8. **Los ocho Concursos Puntuables**, los que tienen los nombres de las ocho provincias andaluzas, tienen carácter clasificatorio -figura-. Para que un pájaro obtenga la clasificación

C/ San Marcos, s/n. 29.000 Archidona (Málaga). Teléfono: 952 734871-952 734883. Fax: 952 734888



Federación Andaluza de Caza

deberá obtener una media de puntos suficientes en cuatro de los ocho concursos clasificadores. Aunque puede participar en cuantos concursos desee, solo se le obliga participar en cuatro de ellos. A efectos de clasificación solo se tendrá en cuenta las puntuaciones de los cuatro mejores. La ligüilla permitirá la clasificación de 60 pájaros muertos y 60 vivos.

- 9. Se clasificarán de forma directa para la final del CAS** en estos concursos puntuables el primer clasificado de cada puntuable y el primer clasificado que pertenezca a la provincia que lleva el nombre de la pluma por pluma.
- 10. En el supuesto que se doble la cancha** obtendrá la clasificación directa el primer clasificado de cada cancha y derecho a trofeo primero segundo y tercero de ambos.

11. Puntuación y Clasificación de los Pájaros.

Los puntos obtenidos en la puntuación de enjuiciamiento por cada pájaro en la prueba determinan un orden. El primer clasificado de cada prueba obtendrá 200 puntos e ir descendiendo de 5 en 5 hasta llegar a la puntuación en planta mínima para clasificarse (15 puntos en vivos y 25 en muertos). A esta puntuación ponderada se le sumará una puntuación inversa al número de pájaros participantes en su cancha. Por ejemplo: si participan 67 jilgueros en una cancha el pájaro que más puntos obtenga en el concurso sumará 67 puntos, el segundo 66, el tercero 65 y así sucesivamente. Si se doblase en las canchas, cada una tendría la consideración como si se tratase de plumas distintas. Continuando con el primer clasificado el concurso con 67 jilgueros, obtendrá 287 puntos, 261 el segundo, 235 el tercero..., 249 el cuarto y así sucesivamente.

A efectos de clasificación para la final del CAS por el sistema de ligüilla, se valorará de forma acumulativa los puntos de los cuatro mejores concursos en los que haya participado el pájaro.

Nota: En la clasificación directa para la Final Andaluza, seguido el caso de empate en los puntos totales, para determinar el desempate, se tendrá en cuenta las penalizaciones. Si este persiste se mirece el puesto que lleva en la ligüilla ganando el que lleva mejor clasificación.

En el caso de empate para la clasificación en la ligüilla, se procederá a desempatar de igual modo.

- 12. El número de pájaros a participar** en la final del CAS queda establecido en un máximo por pluma de 84 pájaros vivos y 84 pájaros muertos.

- 13. Conocimiento de las Clasificaciones:** Quedarán registradas de forma automática en la Web de competiciones de la FAC, facilitando el conocimiento a tiempo real de las clasificaciones.

- 14. Trofeos:** obtendrá trofeo el primer segundo y tercero clasificado de cada prueba puntuable por pluma y primero , segundo y tercero clasificado de la ligüilla

- 15. Entrega de trofeos de los puntuables:** Con motivo de evitar esperas y facilitar el acceso y la retirada de los silvestrinos clásicos y hechos sus respectivas localidades de origen., los trofeos se entregarán el sábado previo a la final del CAS en una cena de convivencia según la programación que al efecto diseñará la FAC.

- 16. Los trofeos de la final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo** serán entregados tres su desarrollo. Siendo estos primero, segundo y tercero en pájaros vivos y de igual modo en muertos por pluma.

- 17. Los renunciales a participar en la final del CAS** se formalizarán con la antelación necesaria con el fin de cubrir su eventual ausencia. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas para aquellos clasificados que habiendo formalizado su participación no acudan a la final del CAS.



Federación Andaluza de Caza

18. Plenilíne: modelo telemático cuyos tiempos están en concordancia con la plenilíne actual del código.

19. Número de participantes, de pájaros, de cuerdas y de canchas en un concurso: El objetivo para abordar estos variablos es el de enjuiciar por cancha el menor número de pájaros por tanda, el menor número de tandas posibles durante el máximo tiempo de enjuiciamiento posible.

20. Pájaros_punto: 3 pájaros por tanda. Para **8:30 minutos reales** de enjuiciamiento. En una hora se enjuician 6 tandas (30 minutos en la práctica). Así se enjuician 18 pájaros por hora. Si el concurso tiene lugar entre las 9 y las 14 horas (5 horas), pueden participar un **máximo de 90 pájaros_punto por pluma y cancha**.

Pájaros_máster: 2 pájaros por tanda. Para **7 minutos reales** de enjuiciamiento. En una hora se enjuician 7 tandas (8:30 minutos en la práctica). Así se enjuician 14 pájaros por hora. Si el concurso tiene lugar entre las 9 y las 14 horas (5 horas), pueden participar un **máximo de 70 pájaros_máster por pluma y cancha**.

21. Clasificación para la Final de España y/o Interautonómicos.

Los Concursos de esta naturaleza podrán cubrir sus plazos con los pájaros participantes en el Campeonato Andaluz de Silvestre. En este sentido, el 80 % de los plazos se cubrirán según la clasificación obtenida en la Liguilla del CAG. El 20 % de los plazos se cubrirán según el orden de clasificación de la Final del Campeonato Andaluz de Silvestre. En caso de clasificación en ambas opciones (Liguilla y Final), se tendrá una puntuación para participar en la Final de España o en el Interautonómico entre los pájaros de la Final del CAG.

22. Del modo de proceder ante la lluvia:

Se suspenderá un concurso cuando haya de forma continuada por más de 30 minutos. Si han participado al menos el 50 % de los pájaros inscritos en el concurso, este se dará por finalizado y los puntos obtenidos tendrán consideración ante una eventual clasificación. Si la participación no llega al menos al 50 % de inscritos, se anulará el concurso por completo. Los porcentajes mencionados se entiendrán del total de pájaros de todas las plumes inscritas en el Concurso. No se contempla la posibilidad de hacer distinciones por canchas.

Si la lluvia sorprende a una tanda de pájaros durante su enjuiciamiento, esta quedará anulada si el juez no le resulta posible finalizar en las condiciones climatológicas presentadas.

Nunca se podrá iniciar el enjuiciamiento de una tanda en presencia de lluvia.

La FAC podrá **cancelar un Concurso**, avisando con al menos 12 horas de antelación a la hora prevista para la celebración del mismo en la página web de competiciones cuando las circunstancias así lo aconsejen. En este último caso, las inscripciones abonadas serán reintegradas a los participantes.

23. Identificación (ANILLA) durante el periodo de competición.

No se permitirá la identificación, ni la reidentificación, de ningún pájaro durante el periodo de competición. Por lo que cualquier incidente que implique la ausencia de anilla en el pájaro enjuiciado será sancionado con la descalificación del mismo sea cual fuere la naturaleza y origen de dicha ausencia. En ningún caso se implantarán anillas durante el periodo de competición.

Las anillas serán colocadas en los pájaros participantes, previa solicitud de su propietario, en las Delegaciones Provinciales de la FAC en la fecha en que oportunamente se comunicará.



Federación Andaluza de Caza

- Solo se reconocerá este sistema de identificación para lo cual el antiguo sistema de identificación microchip desaparecerá y quedará obsoleto.
- 24. Inscripciones:** Las inscripciones de los pájaros para los puntuables se realizarán a través de las Delegaciones Provinciales de la FAC, terminando el plazo de inscripción el jueves anterior al puntuable.
- El importe de la inscripción será de 8 euros por pájaro.

25. Participantes y portadores de pájaros.

- Los pájaros participantes en las pruebas del Campeonato Andaluz de Silvestrismo podrán ser pescados traidos y rebañados de la caza por persona distinta al titular registrado del mismo. Para ello deberá presentar la autorización correspondiente.
- 26.** Los pájaros clasificados de forma directa, si persisten en el campeonato, no podrán optar a la clasificación por ligüilla dejando ésta para otros participantes siempre y cuando obtengan la puntuación mínima, aunque si pueden optar a trofeo en la ligüilla.
- 27.** El pájaro pasado el turno de cuenga no podrá ser enjuiciado.

OTROS CONCURSOS DISTINTOS AL CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO.

- 1. Pruebas sociales oficiales obligatorias:** Entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, los Delegados de juezes Provinciales elaborarán una propuesta anual de calendario de concursos sociales obligatorios en su provincia, en la que incluirán una propuesta de Jueces para los mismos. En la misma propuesta incluirán la solicitud de cada una de las sociedades y la solicitud de acreditación de cada uno de los jueces para el año en curso. Ambas propuestas serán remitidas a la Secretaría General de la FAC antes del 21 de diciembre. Según modelos anexos.

Los concursos sociales obligatorios serán autorizados por la Secretaría General de la FAC y los jueces designados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto". Al efecto se enviarán dichas autorizaciones a las sociedades y las designaciones o acreditaciones de Jueces, antes del 15 de enero.

En los concursos sociales, al ser obligatorios, no se abonará canon de jueces por concurso.

Las dietas y kilometraje serán abonadas directamente por las sociedades organizadoras a los jueces.

- 2. Pruebas no oficiales, de carácter abierto o restringido y de ámbito social, provinciales o autonómicos:** Se procederá a realizar solicitud en modelo al efecto con el visto bueno del Delegado de Silvestrismo de la Provincia donde se realiza la cual deberá ser firmada por el solicitante y el Delegado. Los jueces serán propuestos por el delegado de jueces de la provincia solicitante, y en su defecto, el delegado provincial.

En cualquier caso, el concurso tendrá que contar con la pertinente autorización por parte de la Secretaría General de la FAC y, del mismo modo, los jueces serán designados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto".

El canon de Jueces será de 25 euros/concurso y se ingresará en la FAC a la solicitud de cada concurso.

Las dietas serán abonadas directamente por las sociedades organizadoras a los jueces. El kilometraje corresponderá a los eventuales desplazamientos de los jueces cometida por cuenta de la sociedad organizadora.



Federación Andaluza de Caza

Una vez terminado el concurso deberán remitir, antes de cinco días después de la fecha de celebración, el acta de enjuiciamiento a la FAC. Caso de no hacerlo, se abrirá expediente disciplinario.